

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 03 de marzo de 2005

Señores:

**Miembros de la Junta General de Accionistas
SENNECHY S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

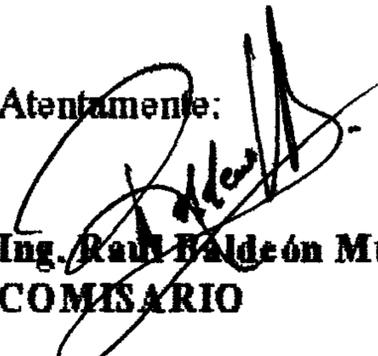
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía SENNECHY S.A., para lo que fui asignado por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento con los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado los Estados de Resultados y Situación de la Compañía al 31 de diciembre de 2004, y que los importes registrados en los libros de contabilidad, han sido ingresados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y por las establecidas por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, y observo que han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que la estructura del control Interno Contable, en sus aspectos importantes, es el adecuado.

Con lo expuesto anteriormente, debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencias del Artículo 321 de la Ley de Compañías y sus numerales 4), 5) y 6.

Atentamente:


**Ing. Raul Baldeón Murillo
COMISARIO**

22 MAR. 2005

